

DECRETO EXENTO Nº 2.170

RETIRO, 28 JUN. 2013

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 2.- El Memo Interno Nº 35 de Secmun, de fecha 28 de junio de 2013;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 61 del 08 de enero de 2013, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

CONSIDERANDO:

- 1.- Programa de trabajo, autorizado por Sr. Alcalde;

DECRETO:

1º Autorízase, la ejecución de programa de trabajo extraordinario al funcionario municipal que se individualiza, solicitado por SECMUN, según se indica;

FUNCIONARIO	FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD
JULIO SÁNCHEZ LARA Run. Nº 08.796.930-4 Auxiliar Grado 17º	29/06/2013	08:30 a 17:30 hrs.	Apertura, permanencia, vigilancia y cierre edificio consistorial, por reparación sistema eléctrico en dependencias municipales.

funcionario individualizado, con cargo al Subtítulo 21, Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.

2º Páguese las horas extraordinarias correspondientes al Ítem 01, Asignación 004, Subasignación 005-000, "Trabajos


LUIS CAMPOS VÁSQUEZ
Secretario Municipal (S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CÉSAR RODRIGO LARRAÑAGA CORTIÑERREZ
SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta Remuneraciones, - Control Interno, - Archivo Cometidos,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
CLG/LCV/SM